



JUNTA DE COORDINACION POLITICA

Acta de la reunión de trabajo la Junta de Coordinación Política del 15 de marzo de 2005

La reunión inició a las 12:00 horas, con la presidencia el Diputado José González Morfín, Presidente de la Junta de Coordinación Política; y con la presencia del Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Diputado Emilio Chuayffet Chemor, el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, Diputado Pablo Gómez Álvarez, el Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia, Diputado Jesús Martínez Álvarez, los diputados Wintilo Vega Murillo, del Grupo Parlamentario del PRI, el Diputado José De la Vega Asmitía, del Grupo Parlamentario del PAN, el Diputado Eduardo Espinoza Pérez del Grupo Parlamentario del PRD, el Diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del PT; el Secretario General, Dr. Guillermo Haro Bélchez y el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros, Lic. Rodolfo Noble San Román.

Acuerdos.

- I. Se dio cuenta de la sustitución en la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- II. Se acordó autorizar la solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a efecto de que una delegación de 4 diputados integrantes de la misma, atienda la invitación del Ejecutivo Federal, para asistir a una misión de tripartita laboral a la Ciudad de Pekín, China, los días 21 y 22 de marzo del año en curso. Asimismo, se acordó que cada Grupo Parlamentario asumirá el costo de transportación de los legisladores y la Cámara de Diputados asignará los viáticos correspondientes.
- III. Se aprobó el Acuerdo por el que se constituye el Grupo de Amistad México – MERCOSUR de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados (anexo 1).
- IV. La Secretaría General entregó de conformidad a lo solicitado por este órgano de gobierno en reunión de trabajo del 7 de marzo del presente año:
 - Informe del seguimiento de los Acuerdos del Comité de Administración, documento que integre los acuerdos adoptados por este Órgano de Gobierno.
 - Análisis de Acuerdos del Comité de Administración (septiembre 2003 – febrero 2005).



JUNTA DE COORDINACION POLITICA

- Análisis del contrato de presentación de servicios con el Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo S.C., así como el informe resultado del mismo.
- V. Se acordó autorizar la realización del Foro "La fiscalización superior en México y el Mundo", propuesto por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a celebrarse los días 12 y 13 de abril próximos, Al respecto, se acordó explorar alternativas dirigidas a racionalizar el uso de los recursos y disminuir, en la medida de lo posible, el costo para la Cámara de Diputados del evento de mérito.
- VI. En relación con el Protocolo relativo al estudio sobre los impactos derivados de la instalación de casinos en México, presentado por la Universidad Nacional Autónoma de México de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 de la cláusula segunda del Convenio General de Colaboración suscrito entre la Cámara de Diputados y dicha institución académica, se acordó solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva que comunique a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México que esta Junta de Coordinación Política reconoce la valía de la propuesta metodológica y agradece la pronta y puntual respuesta recibida, pero que una vez analizados los términos de la propuesta económica contenida en el Protocolo de mérito, se acordó no solicitar la realización del estudio, toda vez que el Presupuesto de la Cámara de Diputados no prevé recursos suficientes para cubrir su costo.

Por su parte, el Grupo Parlamentario del PT hizo entrega a los Grupos Parlamentarios de un estudio sobre las repercusiones económicas, políticas y sociales de la instalación de casinos en México. Al respecto, se acordó turnar el documento antes referido a la Comisión de Turismo, a efecto de que, en su caso, sea valorado en el proceso de análisis de las iniciativas relacionadas con la Ley Federal de Juegos con Apuestas y Sorteos.

- VII. Respecto de las proposiciones con punto de acuerdo relativas a la constitución de una Comisión Especial para la Competitividad y el Desarrollo Regional y de una Comisión de Investigación en relación con las políticas implementadas para la determinación de los precios del petróleo, se acordó lo siguiente:
1. Con el voto en contra del Grupo Parlamentario del PRD, la presidencia de la Comisión de Investigación encargada de revisar las políticas implementadas para la determinación de los precios de la



JUNTA DE COORDINACION POLITICA

- mezcla mexicana de petróleo corresponderá al Grupo Parlamentario del PAN;
2. La Presidencia de la Comisión Especial para la Competitividad y el Desarrollo Regional, corresponderá al Grupo Parlamentario del PRI;
 3. Cada Comisión contará con un secretario designado por cada Grupo Parlamentario;
 4. La Comisión de Investigación encargada de revisar las políticas implementadas para la determinación de los precios de la mezcla mexicana de petróleo estará vigente hasta el 30 de septiembre de 2005;
 5. Por su parte, la Comisión Especial para la Competitividad y el Desarrollo Regional estará vigente hasta el 31 de agosto de 2006;
 6. La Junta de Coordinación Política determinará, en una sesión posterior, los recursos humanos, materiales y financieros que habrán de asignarse a cada Comisión.

Con base en lo anterior, se acordó someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes proyectos:

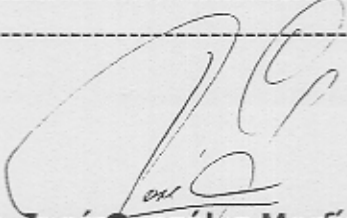
1. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno de la Cámara de Diputados la constitución de una Comisión de Investigación en relación con las políticas implementadas para la determinación de los precios del petróleo (anexo 2), y
 2. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno de la Cámara de Diputados la constitución de la Comisión Especial para la Competitividad y el Desarrollo Regional (anexo 1).
- VIII. En relación con la solicitud del Secretario de Gobernación por el que solicita se designe a los diputados integrantes de la Comisión Bicameral a la que se refiere el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, se acordó que dicha Comisión estará integrada por tres diputados propietarios designados por los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, y por tres diputados sustitutos designados por los grupos parlamentarios de los partidos Verde



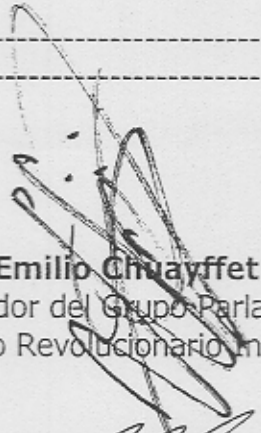
JUNTA DE COORDINACION POLITICA

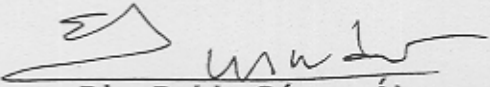
Ecologista de México, del Trabajo y Convergencia, de conformidad con el siguiente orden de sustitución:

| Propietario | | | Sustituto |
|---|-------|---|-----------|
| Integrante del Parlamentario del PRI | Grupo | Integrante del Grupo Parlamentario del PT | |
| Integrante del Parlamentario del PAN | Grupo | Integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia | |
| Integrante del Parlamentario del PRD | Grupo | Integrante del Grupo Parlamentario del PVEM | |

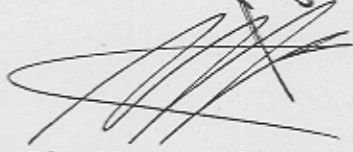

Dip. José González Morfín

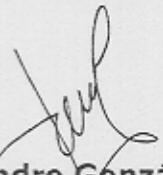
Presidente
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional


Dip. Emilio Chuayffet Chemor
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

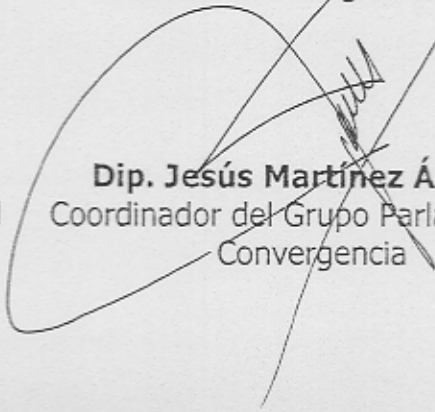

Dip. Pablo Gómez Álvarez

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática


Dip. Manuel Velasco Coello
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México


Dip. Alejandro González Yáñez

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo


Dip. Jesús Martínez Álvarez
Coordinador del Grupo Parlamentario
Convergencia